

DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Panamá, 7 de noviembre de 2023
AG-938-2023

Licenciada
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.



Estimada Licenciada:

En respuesta a la Nota DEIA-DEEIA-UAS-0237-2310-2023, recibida en este despacho el 7 de noviembre de 2023, en relación a la primera Información aclaratoria Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado “**“PLAYA CARACOL SEASIDE”**, a desarrollarse en los Corregimientos de Chame Cabecera y Punta Chame, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es PLAYA CARACOL DEVELOPMENT GROUP, S.A.

Se remite el informe de revisión elaborado por personal técnico de la Unidad Ambiental Sectorial.

Con las muestras de mi consideración y respeto.


LICDA. YARELIS MARTINEZ MORENO
Administradora General



YM/rfr
c.c. Expediente

UNIDAD AMBIENTAL

INFORME PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA DEL EsIA DEL PROYECTO “PLAYA CARACOL SEASIDE”

CATEGORÍA II

Ubicación:	Corregimientos de Chame Cabecera y Punta Chame, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.
Nº nota de Mi Ambiente:	DEIA-DEEIA-UAS-0237-2310-2023
Promotor:	PLAYA CARACOL DEVELOPMENT GROUP, S.A.
No. de Expediente:	DEIA-II-F-080-2023
Fecha de Inspección:	07 de noviembre de 2023
Participantes:	Licda. Rozío Ramírez; Ing. Agr. Manuel González; Licda. Roselvira Jumi.

Objetivos

1. Evaluar la información aclaratoria del EsIA del proyecto.
2. Validar los objetivos y alcances del documento.
3. Verificar si se atendieron las consultas de ampliación solicitadas.
4. Elaborar el informe de revisión realizada

Metodología

1. Estructurar de forma escrita el informe de revisión de la Información.

Consideraciones

La inspección en campo de estudio se realizó el día 7 de junio de 2023, aproximadamente un mes después del haberse remitido el EsIA a esta Unidad Ambiental Sectorial. En dicha inspección se pudo observar lo siguiente:

1- El sitio de “terreno” donde se pretende desarrollar el proyecto (16.5 has) es un área que forma parte de la Ribera de Mar, ya que durante las fases de marea de sicigia o

Informe: No. 726 Unidad Ambiental-ARAP

Proyecto: “Playa Caracol Seaside”

Promotor: Playa Caracol Development Group, S.A.

Fecha de Elaboración: Informe de revisión 7 de noviembre de 2023



mareas altas dicho “supuesto lote” es cubierto en su totalidad por la marea, lo que nos indica que la Línea de más Alta Marea (LAMO) sobrepasa el mismo. Llenando de agua el estero que limita al lado Oeste y Norte del sitio del proyecto.

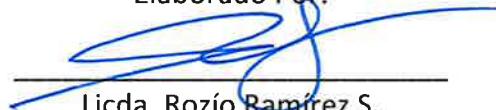
2- Lo antes señalado fue expresado durante la inspección en campo por el propio consultor del proyecto ante todos los miembros de las UAS presentes en dicha inspección.

Conclusión

De lo anterior y en consecuencia de lo que se constató durante la inspección en campo esta Unidad Ambiental Sectorial no avala dicho proyecto y **solicita a MiAmbiente negar la viabilidad del mismo.**

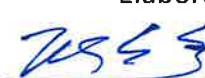
Firmas

Elaborado Por:



Licda. Rozío Ramírez S.
Bióloga, Id. CTCB-0947

Elaborado Por:



Ing. Agr. Manuel González
Idoneidad 858-82

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MANUEL G. GONZALEZ P.
LIC EN ING AGROPECUARIA
CLUB SAN FRÍOTECA
IDONEIDAD: 858-82 *

